Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2021

Señores
OFERENTES INTERESADOS

Asunto: Aviso Convocatoria Pública proceso **PN DIRAN SA 129 2021**

La Dirección de Antinarcóticos, ubicada en el Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, invita todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, comercializadores, o distribuidores autorizados en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que estén en capacidad de cumplir con el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo y que estén interesadas en participar el proceso de selección cuyo objetó es el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA.**

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El proyecto pliego de condiciones, los estudios previos de la presente convocatoria pública podrán ser consultados a través de la página electrónica www.contratos.gov.co SECOP II Colombia compra eficiente.

PRESUPUESTO OFICIAL.

De acuerdo al plan de compras, modalidad de selección, análisis del sector y estudio de mercado se estima que el valor de la contratación para el presente proceso será por **MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($1.150.000.000,00), INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY,** amparados con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 25821 del 06 de noviembre de 2021 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos.**

Distribuidos así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO
1.	**"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA POLICÍA NACIONAL O AL SERVICIO DE LA MISMA".**	$1.150.000.000,00
VALOR TOTAL		**$1.150.000.000,00**

Distribuidos así:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE JET-A1 AL ALA EN AEROPUERTOS				
ITEM	LUGAR		PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO VIGENCIA 2021 POR ITEM	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO VIGENCIA 2022 POR ITEM
1	AEROPUERTO BENITO SALAS	NEIVA	20.153.178,77	134.354.525,11
2	AEROPUERTO EL ALCARAVAN	YOPAL	17.843.696,97	118.957.979,79

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE JET-A1 AL ALA EN HELIPUERTOS			
ITEM	LUGAR	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO	PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

			VIGENCIA 2021 POR ITEM	VIGENCIA 2022 POR ITEM
3	HELIPUERTO BATALLON NARVAEZ ARTEAGA	CAREPA	75.638.057,56	504.253.717,09
4	HELIPUERTO BATALLON GUACIMANES	CUCUTA	6.743.012,55	44.953.417,02
5	HELIPUERTO BATALLON MERCEDES ABREGO	BUCARAMANGA	1.931.030,22	12.873.534,80
6	HELIPUERTO BATALLON VARGAS	GRANADA	4.550.100,58	30.334.003,89
7	HELIPUERTO BATALLON BOMBONA	PUERTO BERRIO	15.768.113,42	105.120.756,12
8	HELIPUERTO BATALLON JOSE SALAZAR	TIBU	4.435.553,66	29.570.357,72
9	HELIPUERTO BATALLON BOLIVAR	TUNJA	1.602.729,80	10.684.865,31
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE AV- GAS AL ALA EN AEROPUERTOS				
ITEM	**LUGAR**		**PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO VIGENCIA 2021 POR ITEM**	**PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO VIGENCIA 2022 POR ITEM**
10	AEROPUERTO EL ALCARAVAN	YOPAL	1.334.526,47	8.896.843,15

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar antes aludida y toda vez que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes, se establece que el proceso de selección se adelantará por la siguiente modalidad así:

- Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en cumplimiento al artículo No. 2, numeral 2, literal A, de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, titulo 1, capitulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1(PLIEGOS DE CONDICIONES) y 2.2.1.2.1.2.2 (SELECCIÓN ABREVIADA - PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA) del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra, así:

VIGENCIA 2021: hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra (Para efectos de ejecución de recursos vigencia 2021).
VIGENCIA 2022: hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta agotar presupuesto asignado, lo primero que ocurra (Para efectos de ejecución de vigencias futuras 2022).

El contratista es responsable de realizar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a los plazos de entrega de los bienes a la DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL, a plena satisfacción, igualmente es responsabilidad exclusiva del contratista asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por jornadas supletorias, domingos o feriados, que sea necesario laborar para cumplir con el plazo de ejecución y de entrega, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional y transporte si los hubiere y demás recursos que se empleen con este propósito, serán por cuenta y riesgo del CONTRATISTA.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con 15 días de anticipación al plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente ante el señor Director de Antinarcóticos.

PLAZO ENTREGA DE PROPUESTAS

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II
Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14 - Colombia compra eficiente, encontrado que aplica en los diferentes acuerdos.

ACUERDO COMERCIAL		LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES GENERALES	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI

CONVOCATORIA A MIPYMES.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es superior a US125.0000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la naturaleza del servicio a adquirir presenta características técnicas uniformes y que selección del contratista se realizara a través de la modalidad "**Selección Abreviada por Subasta Inversa"**, el presente proceso no está sujeto a una calificación previa.

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad, Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015), que tengan dentro de su objeto social o actividad relación con el objeto contractual y cumplan con todos los requisitos exigidos en los pliegos de Condiciones, tales como:

A. REQUISITOS JURÍDICOS

Establecidos en el proyecto pliego de condiciones, capítulo II CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

B. REQUISITOS TECNICOS

Los proponentes, cuando sea procedente, deberán demostrar su experiencia en vender o comercializar el servicio en la siguiente clasificación del RUP:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
15101500	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y	Combustibles	Petróleo y Destilados

	Anticorrosivos		

NOTA: La información registrada en este documento deberá encontrarse en firme al momento de su presentación y/o antes de la adjudicación.

C. REQUISITOS FINANCIEROS.

Para determinar las ofertas objeto de valoración se verificará que cumpla los siguientes requisitos financieros:

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	**≥ 1,80**
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	**≤ 0,65%**
Capital de trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	**≥ 70%** del presupuesto total oficial asignado
Razón cobertura de interés	Utilidad operacional dividida por los gastos de interés	**≥ 2,50**
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional dividida por el patrimonio	**≥ 0,10**
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional dividida por el activo total	**≥ 0,05**

- Para el caso de uniones temporales o consorcios los índices requeridos serán calculados sumando las cuentas contables de sus integrantes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

- En indicador Razón cobertura de interés al proponente que no reporte esta información en el RUP (es decir que aparezca indeterminado) este indicador será calificado como cumple.

- La verificación de la anterior información se realizará de acuerdo al del Decreto 579 del 31 de mayo del 2021.

EL CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co, www.policia.gov.co, Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora : según cronograma Secop II
Observaciones al Pliego de Condiciones.	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas.	**APERTURA:**

<table>
<tr><td></td><td>Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

CIERRE:

Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II</td></tr>
<tr><td>Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.</td><td>Según cronograma Secop II</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones</td><td>Según cronograma Secop II

NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.</td></tr>
<tr><td>Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>CAPACITACION SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROPONENTES - VIA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

NOTA: Antes de la realización del evento de subasta, la Dirección de Antinarcóticos podrá realizar un simulacro de subasta con los proponentes participantes, el cual se notificará por la sección de mensajes en SECOP II.</td></tr>
<tr><td colspan="2">DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

NOTA: se realizara únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados</td></tr>
</table>
La Subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.</td></tr>
<tr><td>Expedición y Notificación del acto Administrativo de Adjudicación</td><td>Según cronograma Secop II</td></tr>
<tr><td>Firma del Contrato</td><td>Según cronograma Secop II</td></tr>
<tr><td>No Suscripción del Contrato Adjudicado</td><td>Si el proponente, sin justa causa se abstuviere de suscribir el</td></tr>
</table>

	contrato adjudicado queda inhabilitado para contratar con el Estado por un término de cinco (5) años de conformidad con el literal e) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021.

Original Firmado
Brigadier General **RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaboro: SI. Fermín Romero Esquivel GUCON
Revisó: CT. José Alfredo Rodríguez Duran ASJUD
CT. Sergio Andrés García Bermúdez GUCON
TC. Jaime Alberto Aguirre ARAFI
CR. José James Roa Castañeda SURAN